



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

n° 310
17 de septiembre
2023

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

SERVICIOS OFERTADOS POR DAETSAM 2023-2024

CURSO COMPLETO

INFORMACIÓN SOBRE EL ALQUILER DE PORTÁTILES 2023-2024

PERIODOS

- El alquiler de un portátil (con un cargador, ratón y mochila incluido), gestionado por DAETSAM, otorga, a cambio de un módico precio por noche, semana o mes la disponibilidad de dicho portátil para su uso desde el momento de formalización y pago del alquiler hasta el final del mismo.
- Durante este periodo, la Delegación no podrá hacer uso del portátil salvo autorización expresa del alumno que lo ha alquilado.
- Al llegar dicha fecha, el portátil deberá ser **devuelto**. El incumplimiento de este período supondrá el pago de una multa, especificada en el Anexo Regulator de los Servicios de Daetsam.
- No utilizar de forma apropiada el portátil puede suponer la devolución inmediata del mismo y la posible sanción correspondiente.

FORMALIZACIÓN DEL ALQUILER

1° ALQUILER DEL PORTÁTIL

- Para realizar el alquiler se deberá dar una fecha de devolución.
- En función de los días alquilados se pagará, previamente al alquiler, la cantidad estipulada.
- El alquiler se realizará en el Local de Delegación de Alumnos, durante el horario de atención al público.
- La persona de atención comprobará tu identidad e imprimirá un contrato del alquiler, que deberá firmarse al inicio y al fin del mismo.

2° TARIFAS DE ALQUILER

- Se pagarán **5€/noche** por cada día de alquiler.
- Se pagará por una semana un precio de **30€/semana**
- Si alquilas el portátil durante 1 mes el precio es de **115€/mes**
- Si el alquiler es para todo el cuatrimestre, el precio será de **340€/cuatrimestre**.

*Se aplicará siempre la tarifa más ventajosa para el estudiante.

3° PAGO DEL ALQUILER

- El pago se realizará mediante **tarjeta de crédito**.
- Será necesario el pago del portátil antes del alquiler.

RESERVAS, CAMBIOS, RENOVACIONES Y DEVOLUCIONES

- Si se quisiese reservar un ordenador para garantizar la disponibilidad, se deberá contactar con servicios.da.etsam@upm.es, indicando desde qué día y durante cuánto tiempo se quiere reservarlo, junto al nombre del estudiante interesado.
- Si el ordenador alquilado está roto o no funciona el programa necesario adecuadamente, deberá acudir al Local y notificarlo a la persona en atención, para que lo dé de baja, y poder cambiar de portátil.
- Si se desea renovar el servicio se deberá acudir al Local de Delegación y solicitar una renovación, pagando previamente el importe correspondiente a los días que se desee renovar.
- En caso de que se desee una cancelación, deberá acudir al Local de Delegación para decírselo al becario de atención, y que pueda registrarlo en el sistema. En ese caso, se procederá a la devolución del dinero restante.
- Si se desea una devolución del dinero, también deberá acudir al Local de Delegación y comunicárselo a la persona en atención correspondiente, quien recogerá tus datos y se encargará de iniciar el proceso que tardará unos días. La devolución del dinero **no es inmediata**.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- En el caso de que la persona haga una devolución tardía del portátil, la sanción será de 6€ cada día laborable hasta que se devuelva. Además, la persona no podrá hacer uso de los servicios ofrecidos por Daetsam (CDC, taquillas, mercadillo) hasta que se abone la cantidad correspondiente.

- Todos los datos personales recogidos por DAETSAM son utilizados para gestiones propias de la Delegación y nunca cedidos a terceros.

- DAETSAM no se responsabiliza de pérdidas o sustracciones que se produzcan durante el periodo de alquiler, haciéndose responsable la persona que alquila el portátil.

- El régimen sancionador de las faltas leves, medias y graves de este servicio se establecen en los Artículos 15 y 16 del Título 2 del Anexo Regulator de los Servicios de DAETSAM.

- La no devolución de un portátil en el período de 30 días tras la finalización del alquiler, supondrá el emprendimiento de medidas legales, según lo establecido en el Anexo Regulator de los Servicios de DAETSAM.